



Resolución Ministerial

N° 210-2019-PCM

Lima, 10 JUN. 2019

CONSIDERANDO:

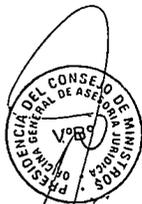
Que, de conformidad con la Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2007-ED; el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia (IRD), es un organismo público multidisciplinario que se encuentra bajo la tutela del Ministerio de Educación Superior de la Investigación e Innovación y del Ministerio de Europa y Asuntos Internacionales, siendo reconocido internacionalmente por trabajar en más de cincuenta (50) países. Posee un modelo de cooperación internacional científica original, al estrechar relaciones con países en desarrollo, principalmente aquellos que se sitúan en regiones intertropicales y del espacio mediterráneo; considerando que es este modelo el que hace posible concebir soluciones adaptadas a los desafíos que enfrentan los hombres, las mujeres y el planeta, tales como pandemias, disturbios climáticos, crisis humanitaria y políticas, entre otros;

Que, el Consejo de Orientación Estratégica (COS), creado en el año 2014, forma parte de los comités e instancias del Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia (IRD), y se encuentra a cargo de organizar la concertación entre el Instituto y los miembros pares de la región en la que intervienen. Actualmente, quien ejerce la presidencia del Consejo de Orientación Estratégica (COS), es la señora Fabiola María León Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC);

Que, el Consejo de Orientación Estratégica (COS) se reúne anualmente, como parte de los compromisos asumidos en el marco del Plan de Orientación Estratégica 2016-2030, que busca clarificar las prioridades, el modelo y trayectoria del Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia (IRD), marcando una nueva fase en la que el Instituto desea posicionarse, reivindicando su excelencia científica y la especificidad de su modelo de cooperación científica internacional, haciendo de la ciencia la temática principal de la nueva agenda del desarrollo;

Que, mediante Carta s/n de fecha 15 de mayo de 2019, el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia (IRD) invita a la señora Fabiola María León Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a participar en la reunión anual del Consejo de



Orientación Estratégica (COS), que se realizará en la ciudad de Marsella, República Francesa, el día 20 de junio de 2019;

Que, la participación de la Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) en el evento, tiene como objetivos: i) articular la colaboración entre el IRD y sus socios, y presentar los principales problemas de la colaboración científica internacional para el desarrollo; ii) presentar al CONCYTEC como el ente rector del SINACYT, encargado de promover la CTI (ciencia, tecnología e innovación tecnológica) en el Perú, promoviendo la participación y transferencia de conocimientos por parte de los científicos peruanos en el extranjero; y, iii) conocer y adquirir conocimientos sobre las buenas prácticas del IRD y contribuir al fortalecimiento de las competencias de los gestores públicos y universidades dentro del ecosistema peruano de CTI, teniendo en cuenta que el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia (IRD) ha firmado más de 30 convenios con instituciones peruanas de investigación a través del CONCYTEC;

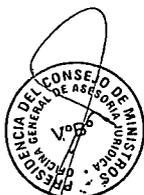
Que, asimismo, el día 21 de junio de 2019, la señora Fabiola María León Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), sostendrá una reunión de trabajo con representantes de diversos países que asistirán al citado evento; a fin de identificar posibles líneas de cooperación en materia de ciencia y tecnología que posibiliten el cumplimiento de los objetivos y funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC);

Que, en consecuencia, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Fabiola María León Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a la ciudad de Marsella, República Francesa, a fin que asista a ambos eventos;

Que, el presente viaje al exterior no irroga gasto alguno al Tesoro Público, debido a que los gastos por concepto de pasajes y viáticos serán asumidos por el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia (IRD);

Que, el artículo 11 de las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular del Sector correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de





Resolución Ministerial

viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Fabiola María León Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), del 18 al 22 de junio de 2019, a la ciudad de Marsella, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos aduaneros o de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante su entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

